

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## Diccionario legislativo de Primera enseñanza

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que pronto empezaremos a imprimir una nueva edición del *Diccionario legislativo de Primera enseñanza*, redactado por nuestro compañero D. Victoriano F. Ascarza. Será la tercera edición, y contendrá la legislación hasta el día con multitud de datos históricocríticos y formularios.

Recuérdese que la edición pasada formó tres volúmenes, que suman 1.918 páginas; la que empezará a imprimirse muy pronto será mucho más grande y copiosa; la mayor parte de los artículos serán rehechos completamente y valorados con antecedentes y comentarios nuevos.

Para aprovechar mejor el espacio, la nueva edición del *Diccionario legislativo de Primera enseñanza* formará un solo volumen de grandes páginas a dos columnas, de tamaño análogo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Hemos decidido esta innovación porque hemos visto que esta obra de consulta se tiene en el despacho, en la Escuela, etc., y no importa su tamaño, y porque a veces hay que consultar varias palabras, y es mucho más cómodo tenerlas todas en un solo volumen que andar consultando varios. Además, el texto de una página de este tamaño equivale próximamente al de tres páginas del tamaño antiguo, y esto es una gran ventaja para el lector.

La publicación de una obra de esta importancia exige, por lo menos, de seis a ocho meses, pues hay que poner el original al día, componer, corregir pruebas, redactar índices, etc. Es obra de grandísima extensión y complejidad, si ha de hacerse seriamente y bien; para darla en el plazo mencionado será menester imprimir dos o tres grandes pliegos semanales.

Para los que quieran recibir gradualmente y por entregas esta obra importantísima (que puede cargarse a los presupuestos escolares), abrimos un plazo de suscripción anticipada a

**16 pesetas el Diccionario completo**

remitido en varios fascículos a medida que se vayan publicando. — Terminada la publicación, se pondrá a la venta un reducido número de ejemplares a un precio que no bajará de 20 pesetas, y que podrá ser bastante mayor (25 pesetas), pues dependerá de los precios del papel, jornales, etc.

Los que se suscriban y paguen adelantado lo recibirán puntualmente y sin recargo alguno, y disfrutarán de otras ventajas que detallaremos.

# DE ACTUALIDAD

**La plantilla de los porteros.**—He ahí la bandera.

**El Magisterio Español** nos ha hecho un gran descubrimiento: estamos en condiciones peores que un portero. Sabíamos que ganábamos menos que un albañil, bastante menos que un peón de carreteras, que un rascachimeneas; ahora podemos decir que ganamos menos que un portero de Ministerio.

La plantilla deducida por **El Magisterio Español** de la proporcionalidad en relación con la de los porteros del Ministerio, traducida en pesetas, es como sigue:

1. <sup>a</sup>	870	8.000	6.960.000
2. <sup>a</sup>	1.450	7.000	10.150.000
3. <sup>a</sup>	2.030	6.000	12.180.000
4. <sup>a</sup>	2.610	5.000	13.050.000
5. <sup>a</sup>	3.490	4.000	13.960.000
6. <sup>a</sup>	3.770	3.500	12.190.000
7. <sup>a</sup>	4.350	3.000	13.050.000
8. <sup>a</sup>	4.930	2.500	12.325.000
9. <sup>a</sup>	5.800	2.000	11.600.000

29.000 105.465.000

Presupuesto actual... .. 78.409.000

Necesitamos para ser iguales que los porteros... .. 27.056.000

Ahora bien: como nos estimamos por un poco más que los porteros, tenemos que declarar que «eso» no es otra cosa que una aspiración de portero, y que no nos podemos detener ahí, que aspiramos a Maestros, o sea un poquito más que porteros.

El procedimiento a seguir, los que estén conformes con esta aspiración mínima, de portero, ya saben cuál es: en las próximas sesiones que han de celebrar las Asociaciones de partido, primero, y luego las provinciales, deben presentar las oportunas proposiciones y defenderlas con calor hasta conseguir su aprobación, y una vez en poder de la Junta directiva de la Asociación Nacional prestar a este organismo directivo todo el apoyo preciso para sacar triunfante esa aspiración mínima. ¿Hace? Pues ahí puede estar la bandera para la próxima lucha.

UN ASOCIADO

Acogemos con el mayor gusto las anteriores líneas, que revelan cuánto falta a nuestra escala actual para estar en la distribución de plazas a la altura de la que han concedido a los porteros.



**Contra el analfabetismo.**—El sábado último se constituyó en el despacho del Ministro de Instrucción pública la Comisión Central contra el analfabetismo que ya conocen nuestros lectores. Todos los individuos que la integran mostraron estar de acuerdo con los planes del Ministro y ofrecieron secundarlos con entusiasmo.

Inmediatamente, presididos por el Director general de Primera enseñanza, celebraron la primera Junta, en la que se estudiaron algunos puntos preliminares, y se tomó el acuerdo de reunirse una vez a la semana y empezar los trabajos encaminados a los fines que se expresan en el decreto.



**Del Ministerio.**—El Ministro de Instrucción pública nos ha manifestado su satisfacción y contento por el resultado de las Escuelas maternas, pues las siete creadas funcionan ya con lisonjero éxito, y son muchas las poblaciones de España que piden se extienda a ellas tan hermosa institución.

También ha sido muy bien recibida la creación de clases complementarias en las Escuelas primarias, que se espera empezarán a funcionar en principios de noviembre. Los trabajos de organización se llevan muy adelantados.



**Donación para Escuelas.**—Doña Rosario Manzaneque, viuda de Vergara, propietaria de la colonia de Torrelodón, ha donado un hermoso edificio, que destinaba a teatro, para las Escuelas nacionales. Además hace donación de un extenso terreno colindante para campo de juegos.

Conviene señalar estos rasgos de generosidad de los filántropos españoles ya que tan poco acostumbrados estamos en este país a que los millonarios se den a volver los ojos hacia la Escuela primaria.

**Inauguración de unas Escuelas.**—En el pueblo de Estepa de San Juan (Soria) se celebró con toda solemnidad, el domingo, 15 del actual, la inauguración de un nuevo edificio destinado a Escuela nacional construido a expensas de los vecinos.

Al acto asistieron el señor gobernador civil de la provincia, el señor Inspector Jefe de Primera enseñanza, el señor Inspector de la tercera zona y varios Maestros y sacerdotes de los pueblos próximos.

Después de bendecido el nuevo local, pronunciaron elocuentes discursos varios de los asistentes al acto, haciendo el resumen, y declarando inaugurada la nueva Escuela, en un elocuentísimo discurso, el dignísimo señor gobernador civil, D. Luis Posada. Todos fueron muy aplaudidos.

Los señores invitados fueron obsequiados por el Ayuntamiento con un banquete, y todos los asistentes con pastas y licores.

Es digna de las mayores alabanzas la obra que el pequeño pueblo de Estepa de San Juan viene realizando en favor de la enseñanza. Un pueblo de 25 vecinos ha construido en menos de dos años casa para el Maestro y Escuela, habiendo invertido en las obras doce mil pesetas sin auxilio ni subvención alguna.

Felicitemos al pueblo de Estepa de San Juan por su loable obra, y a su digno Maestro, D. Angel Pérez, que con su constante trabajo ha logrado del pueblo tan importantes mejoras.

\* \* \*

En Caudete (Albacete) se ha celebrado la inauguración de un hermoso edificio, costeado por el Ayuntamiento, destinado a la Escuela nacional graduada de niñas que con tanto acierto dirige doña Emilia Campillo, y de la que son dignas Maestras las señoritas doña Cayetana Cativiela y doña María del Rosario Albert.

La inauguración se llevó a cabo con toda solemnidad, y con la asistencia del Inspector Jefe de la provincia, D. Joaquín Salvador Artiga, y de la Inspectora doña Emilia González-Valdés. Las autoridades y el pueblo dieron una sensación de alegría, estimando la fecha (8 de octubre) como un acontecimiento.

Y todo esto, consolador, tuvo su continuación en el Teatro con un festival infantil, que terminó con la lectura de unas

inspiradas cuartillas de D. Antonio Martí Ortín, acerca de la educación de la mujer, y con un discurso de nuestro querido colaborador el Sr. Artiga en elogio de la Escuela y del admirable ejemplo de Caudete.

#### **Premio para los Maestros de Madrid.**

El Club Rotario de Madrid, por iniciativa del Ministro de Cuba en España, señor García Kolhy, ha instituido un premio que oportunamente será adjudicado al Maestro de Madrid que demuestre haber hecho durante el curso de 1922-23 una labor educativa más fecunda y provechosa.

El premio tendrá dos aspectos: uno honorífico, dándole relieve y publicidad; otro económico, que consistirá en la entrega de mil pesetas al agraciado.

Han sido nombrados tres miembros del Club, que fijarán las condiciones precisas y demás detalles para la realización de este acuerdo. Oportunamente las daremos a conocer a nuestros lectores.

Al dar tan grata noticia para los Maestros, hemos de agradecer profundamente al Club Rotario tan generoso acuerdo, y muy especialmente al Sr. García Kolhy que siente grandísima afición por todo lo que atañe a la educación de la niñez.

**Niño prodigio.**—Se ha descubierto en la India un prodigio matemático de once años. Semejante a Pascal, que a esta edad resolvía todos los problemas de Euclides, el niño Rajnarayanan, de Hadura, capital religiosa de la India del Sur, ha asombrado en Madrás a todo el mundo por su conocimiento de las matemáticas superiores.

El Director europeo de Instrucción pública, que lo ha examinado detenidamente, proponiéndole multitud de cuestiones, lo ha calificado de genio.

## **LA NIÑA INSTRUIDA**

**Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don Victoriano F. Ascarza.**

**110 páginas con grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.**

## Asociaciones de Maestros

**Provincial del Magisterio (Segovia).—**En la sesión que celebró esta Asociación el día 8 último se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º De conformidad con lo propuesto por la Nacional se abre una suscripción voluntaria entre los compañeros de la provincia, a favor de la viuda de nuestro buen compañero el Sr. Morillo (que en paz descanse). Los Maestros autorizarán a sus respectivos habilitados para que éstos les descuenten de la paga la cantidad con que quieran contribuir a tal fin.

2.º Estar conformes con las bases que la Nacional presenta para la fundación del Colegio de huérfanos del Magisterio, con la indicación de unas ligeras aclaraciones.

3.º A los demás asuntos que figuraban en la orden del día también se contestó de acuerdo con las orientaciones que sigue nuestra Asociación.

4.º Se nombró una comisión formada por la señorita Pérez de Paz y señores Zambrano, Herranz y Natalias, que gestionarán todo lo que se relacione con el proyecto de creación de un periódico profesional en la provincia.

5.º Que estos acuerdos se remitan a **El Magisterio Español** y Prensa local para su publicación, y

6.º Señalar el día 2 del próximo noviembre para celebrar Junta extraordinaria.

El Secretario, JUAN MONJE.



**Negreira (La Coruña).—**El segundo domingo de los meses de noviembre y diciembre próximos venideros celebrará esta Asociación de partido, respectivamente, en el lugar y hora de costumbre, reunión de la Directiva y Junta general ordinaria.

Se convoca por medio de la presente a los compañeros que pertenecen a la primera, y se ruega la asistencia de todos los socios a la reunión general de diciembre.

El Presidente, MANUEL GOMEZ MAINO.

## Ecós del Magisterio

**Para el Sr. Lillo Rodelgo.**—*¡Es tan difícil llegar al corazón!*—Después de un mes de su publicación, llega a mi poder el número 6.391 de este periódico, en el cual el insigne, el esclarecido Maestro (como el mismo se titula) Sr. Lillo Rodelgo, manda en uno de sus hermosos artículos, «Sugestiones», la expresión de su agradecimiento a los Maestros que forman la Delegación de esta provincia dentro de la «Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón», por la felicitación colectiva que le hizo en 22 de julio último, y luego de explicar la forma y causa de sus artículos, así como el efecto que con ello busca, lanza la exclamación que sirve de título a este escrito: ¡Es tan difícil llegar al corazón!

Tiene usted razón. ¡Es tan difícil llegar a los espíritus, más aún, al corazón del cual vienen los grandes pensamientos, las ideas nobles y generosas! Por eso, nosotros, a pesar de nuestra humildad, convencidos de que lo que ocurre en la clase es causa precisamente de que todos los actos que se realizan los dirige, no el corazón, sino «la lógica arbitraria, el cálculo frío y matemático», es por lo que, al ver que una persona de la cultura y prestigio del Sr. Lillo Rodelgo se halla compenetrada con nuestro modo de ver y apreciar el problema, no pudimos menos de tomar el acuerdo de felicitarle colectivamente, pues es lo menos que podíamos hacer.

¡Ojalá tuviera muchos imitadores! ¡Oh, y cuán distinta sería la situación del Magisterio! Pues, como dice muy bien, «el Maestro es el lobo del Maestro». De aquí que haya tantos egoísmos, tantos anhelos, tantas luchas fratricidas.

Aquí no impera más que la razón de la fuerza; el egoísmo del amor propio, el deseo único y personal.

Aquí nadie se cuida de los más débiles; no importa haya compañeros que no puedan atender las más imperiosas necesidades de la vida; que alguno llegue a morir acosado por el hambre; que otros mueran asesinados vil y cobardemente; que haya a quien le nieguen hasta el albergue; quien sea atropellado en su propio hogar; quien al morir deje en la más espantosa soledad y miseria a la familia...

¡Oh, cuán bajo se halla el sentimiento

to colectivo, el amor de hermanos, el altruismo societario!

¡Y pensar que somos nosotros los que, sin virtudes sociales, sin unión, sin tolerancia, sin respeto al caído, sin decidido interés por el débil, tenemos el deber de educar los tiernos corazones de los hombres de mañana, inculcándoles el amor al prójimo, cariño a los humildes, respeto y caridad al desgraciado...!

¿Cómo podemos enseñar con fe y entusiasmo aquello que no sentimos en lo más íntimo de nuestro corazón?

¡Oh insigne batallador, digno y entusiasta Maestro que tan noblemente piensa! No limite su acción a escribir sus admirables «Sugestiones» en la prensa; decídase a llevar su desinteresado y altruista esfuerzo a las Asociaciones, para ver el medio de lograr sean un hecho sus esfuerzos y admirables enseñanzas. Tenga la confianza plena; somos muchos los que le ayudaremos en tan noble empresa; muchos los que anhelamos se nos atiendan y respete, al mismo tiempo que se nos pone en condiciones de poder realizar labor lo más útil y provechosa posible; muchos los que nos hallamos faltos de pan y cariño...

Yo, el último de todos, el más escaso de facultades, pero por la condescendencia de mis compañeros, con el doble cargo de Delegado provincial y Secretario de la «Nacional de Maestros del segundo Escalafón», le invito a ello, a que haga acto de presencia en la primera Asamblea que se celebre, y quedará convenido, si ya no lo está, de cuanto dejo dicho, pues no dudo que las autoridades superiores le habían de conceder el necesario permiso.

ANGEL A. CASTILFORTE

**Colegio de huérfanos.**—Don Juan Jose Mombrom, de Hoz de la Vieja (Teruel), nos envía un artículo entusiasta del Colegio, adhiriéndose a lo dicho por el señor Castellón, de Toro, y añadiendo que, al lado de las religiosas que propone, para limpieza, cocina, etc., se podría contar con viudas de Maestros que a ello quisieran dedicarse.

**A los Maestros que hicieron oposiciones el año 1918.**—Compañeros: Vuestro plazo para recurrir al pleito ante lo contencioso-administrativo, no termina hasta el día

3 del próximo noviembre; pero los poderes notariales, legalizados, tienen que estar en mi poder el día último de mes. Si hay alguno que se retrase y lo hace en los tres días de noviembre, tendrá que abonar el papel sellado sobre la cuota que ya conocen por artículos anteriores.

Los poderes los harán a nombre de los abogados y procuradores que di a conocer. Digan al notario que añada en el poder, a continuación de los nombres de abogados y procuradores, y «otros varios en caso de necesidad». También deben decir «otorga poder general para pleitos contencioso-administrativos y contra la Real orden de 19 de julio último, del Ministerio de Instrucción pública».

Los poderes me los remiten a Serrano, 70, 3.º dcha.

CARMELO S. RUIZ

**A formar tocan.**—Esta es la frase con que **El Magisterio Español**, sintetizando los escritos del Sr. Casero, se dirige a los Maestros, estimulándoles a prevenirse para cuando llegue la hora, acaso no muy lejana, de formar nuevo presupuesto.

Con el dignísimo compañero juzgamos de toda necesidad la concurrencia de todos los Maestros para tratar cuestiones de la Escuela; porque es preciso formar criterio y formular un programa único, al que se ajuste la actuación de los representantes de la clase en todas sus gestiones oficiales, antes que nos sorprendan las reformas de real orden.

Es claro que el problema económico habrá de entrar en dicho programa como uno de los puntos que con mayor urgencia necesitan ser resueltos, aunque para nosotros y para otros muchos compañeros sea indiferente la escala propuesta por los Maestros de Barcelona, o el ascenso a base de aumentos periódicos. A decir verdad, hasta estimamos esta última fórmula más conveniente, puesto que beneficiaría de manera más equitativa a la clase, y acaso tan fácil de conseguir por estar convencidos en las altas esferas de que el Escalafón ha sido origen de muchos disturbios. Así lo ha manifestado públicamente el Sr. Gascón y Marín, persona enteradísima en cuanto afecta a los Maestros, y ésta ha sido también la afirmación rotunda del Ministro de Gracia y Justicia, quien, en reciente discurso, califica al Escalafón de «verdugo viejo, estúpido y tiránico».

Mas al lado de las cuestiones de orden económico existen otras no menos añejas y que, como la de la jornada escolar, los programas y la especialización en las graduadas, están pidiendo a gritos solución urgente.

Aunque parezca paradójico, estamos en la creencia de que reduciendo las horas de clase y trabajando con mayor intensidad, entorpeceríamos la corriente no pequeña que hoy impulsa a los pueblos a crear Escuelas municipales. En Buenos Aires, aparte de la clase única de cuatro horas que rige en sus Escuelas, han anticipado considerablemente la edad del retiro con la consiguiente pensión, porque estiman que la misión de educar exige, más que otra cualquiera profesión, caudal de energías y despejo intelectual.

Se habla también de programas, y hasta apunta la idea de establecer de real orden un programa único para todas las Escuelas de la nación. Es este un asunto que merece ser estudiado con mucho detenimiento. Es un hecho la tendencia utilitarista que va tomando la Escuela, en Bélgica, por ejemplo: apenas saben combinar las letras y mal garabatear, cuando ya los inician en trabajos de taller y prácticas de laboratorio, según la vida de la región. Esto es lo que hace falta introducir en España: más afición al trabajo muscular y más adaptación a las necesidades de cada localidad.

Somos de opinión contraria a los que creen que el problema de la enseñanza es de creación de Escuelas. Escuelas verdad, Escuelas perfectas es lo que necesitamos, no mayor número que nos rebajen al nivel de los que sin título se dedican a la enseñanza. Libertad de orga-

nización, pero con absoluta responsabilidad en los resultados es lo que hace falta, y en las poblaciones especialización por disciplinas, del personal docente.

Donde existen Escuelas de seis grados con director, no serían necesarios grandes cálculos para distribuir las horas y el trabajo entre siete Profesores. Pero entiéndase bien que he dicho por disciplinas, no por asignaturas. La Escuela podría sacar alumnos dispuestos a ingresar en cualquiera empresa, hallándose tan capacitados o más que los que hacen la segunda enseñanza, con cuyos Profesores podrían codearse los Maestros cuando no tuvieran a su cargo tal cúmulo de materias, que ni de verlas quedan ganas muchas veces, después de seis horas de clase.

Si la Escuela preparara a base de especialización, poco habría que temer faltara matrícula en las Escuelas nacionales.

La Escuela no existe; hay que crearla, dijo en cierta ocasión, y muy oportunamente, el Sr. Martí Alpera. Hoy creemos puede repetirse la misma afirmación. Manos a la obra.

LORENZO MORON



**Colegio de huérfanos.**—Don Aurelio Rodríguez propone que se den ventajas a los cónyuges para unirse fuera de concurso, y que se les obligue a contribuir con cuota extraordinaria para el Colegio.

—Don Francisco Rodríguez, de Medina, abunda en la misma opinión.

—Don Elías Sanz, de Valladolid, opina de igual manera.

## RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana*.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar, 1,50 pesetas.

## LAS MEMORIAS DE PEPITO

Libro en forma de novela en que se hacen ver los efectos del alcoholismo, para que el niño vea los funestos efectos de este vicio, por *D. Ezequiel Solana*.

118 páginas, 26 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Octubre 22.**—Real orden dictando reglas para distribuir los créditos consignados para servicios de educación y de cultura y para viajes y excursiones escolares.—(18 octubre).



**7 SEPTIEMBRE.—O. O.—DISPENSAS POR DEFECTO FISICO.**—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio, a D. José Pastor Bragado y a D. Enrique García Vallejo.—(B. O. 10 octubre).

**18 SEPTIEMBRE.—R. O.—LICENCIA.** Se concede a D. Rafael Torromé Santaló, Inspector sustituto de Primera enseñanza de esa provincia, un mes de licencia, con sueldo entero, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.—(B. O. 10 octubre).

**20 SEPTIEMBRE.—R. O.**—Se ha resuelto dejar sin efecto la incursión en el artículo 171 de doña Elvira Menéndez Pellicer, Maestra de Santa Cruz de Olorde-Molins de Rey (Barcelona), y se le impone la corrección de amonestación pública.—(B. O. 10 octubre).

**23 SEPTIEMBRE.—O.—LOCAL-ES-CUELA.**—Habiéndose suspendido las obras comenzadas en la Escuela de Elosu (Alava), sin que el Ayuntamiento trate de reanudarlas, el Inspector provincial ha clausurado la mencionada Escuela, y lo pone en conocimiento del Gobernador para que por todos los medios que la ley le concede, obligue al referido Ayuntamiento a facilitar local en condiciones donde instalar la Escuela de referencia y a que se reanuden las obras para la construcción del nuevo local; advirtiéndole que, si transcurrido el plazo de dos meses, no se hubiese dado cumplimiento a este servicio, se procederá a formalizar el expediente de suspensión de Escuelas, ya que donde no existen locales donde dar la enseñanza, es indudable que no puede haberla.—(B. O. 10 octubre).

**23 SEPTIEMBRE.—D.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO.**—Se concede dispensa de defecto físico, para cursar la carrera del Magisterio, a D. Francisco Juan Fernández Morales.—(B. O. 10 octubre).

**24 SEPTIEMBRE.—O.—LOCAL-ES-CUELA.**—Vistas las reclamaciones for-

muladas por la Directora de la Escuela Normal de Maestras de esa capital con motivo de negarse el Ayuntamiento a instalar por su cuenta, en debidas condiciones, la Escuela práctica aneja a la misma,

Se resuelve comunicar al Gobernador la conveniencia de que obligue, por cuantos medios se hallen a su alcance, al Ayuntamiento referido para que instale debidamente la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras.—(B. O. 10 octubre).

**25 SEPTIEMBRE.—R. O.—COMISION PARA ADQUIRIR MATERIAL ESCOLAR.**—Se ha dispuesto que la Comisión asesora para adquisición y selección de material y moblaje pedagógico con destino a Escuelas nacionales de Primera enseñanza, quede constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor Marqués de Retortillo.

Vocales: D. Mariano Pozo y García, Jefe de Sección del Ministerio; D. Virgilio Hueso, Maestro de Madrid; doña Dolores García Tapia, Maestra de Madrid, y D. Agustín Nogués y Sardá, Inspector a las órdenes de esta Dirección general, que actuará de Secretario.—(B. O. 10 octubre).

**25 SEPTIEMBRE.—R. O.—INSPECTOR MEDICO.**—Creada una Escuela maternal en la Modelo de párvulos aneja a la Normal de Maestras de Madrid, y conviniendo, en consideración a la corta edad de los niños que han de asistir a ella, examinar las condiciones de los que ingresen, previniendo que puedan traer perturbaciones al estado sanitario de la Escuela, así como atender a la dirección médica de la misma, por lo que es necesaria la intervención de un facultativo, y teniendo en cuenta que por Real orden de 11 de marzo de este año D. Roberto Escribano Iglesias es Inspector médico de la referida Escuela Modelo de párvulos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, como tal, intervenga también en el reconocimiento de los niños que ingresen en la sección maternal y se encargue de la Dirección médica de ésta, por lo que se le asigna la gratificación anual de 1.500 pesetas, que percibirá con cargo al concepto 11, artículo único del capítulo 6.º del presupuesto vigente de este Ministerio.—(B. O. 10 octubre).

**25 SEPTIEMBRE.—R. O.—JUBILACION.**—En el expediente instruido a instancias de D. Domingo Ricord y Puerta,

Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Alicante, y de D. Jerónimo Gallego de Prada, que lo es de la de Badajoz, solicitando ambos que desde 8 de marzo último sea jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Auxiliar de la Sección de Letras de la de Valladolid,

El Negociado y la Sección correspondiente del Ministerio proponen:

1.º Que no se jubile a D. Leandro Villán ni a ningún Auxiliar de Escuelas Normales que no tenga derecho a haberes pasivos.

2.º Que previamente informe el Consejo de Instrucción pública.

La Comisión del Consejo de Instrucción pública propone, «que D. Leandro Villán y Vidal sea jubilado inmediatamente y que se siga el mismo criterio en todos los casos análogos que puedan ocurrir».

Y así se resuelve.—(B. O. 10 octubre).

**6 OCTUBRE.—O.—AUXILIAR DE PEDAGOGIA.**—Esta Dirección general ha acordado anunciar a concurso de traslado entre Auxiliares de Escuelas Normales de Maestras, la plaza de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.

Para la resolución de este concurso se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el cargo de Auxiliar en propiedad, siendo preferidas las que desempeñen plazas de la referida Sección de Pedagogía.

Las aspirantes presentarán sus instancias en este Ministerio, acompañadas de sus hojas de méritos y servicios, dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de esta orden en la «Gaceta», debiendo remitir dichos documentos por conducto de las Direcciones de los Centros donde sirven. (Gaceta 17 octubre).

**7 OCTUBRE.—O.—AUXILIAR DE LETRAS.**—Esta Dirección general ha acordado anunciar a concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que estén en expectación de destino, la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real, dotada con el sueldo o gratificación anual de 1.000 pesetas.—(Gaceta 17 octubre).

**10 OCTUBRE.—O.—RECURSO CONTRA CONCURSILLO.**—En la solicitud de doña Matilde Mardones Salazar, Regente de la Escuela nacional graduada aneja a la capital, interesando se anule el nombramiento hecho por concursillo para proveer la Escuela nacional de la calle del Cid de dicha capital, fundándose en que tenía pedida la refundición de

dicha Escuela con la que desempeña, aneja a la Normal.

Se resuelve desestimar lo solicitado.—(Gaceta 17 octubre).

**14 OCTUBRE.—O.—CONCURSO DE TRASLADO.**—Ultimada provisionalmente la tercera parte del concurso general de traslado, que insertará el «Boletín Oficial» del próximo día 17 del actual, y teniendo en cuenta las excepcionales circunstancias en que se ha desenvuelto dicho concurso y el considerable retraso a que dió margen la huelga de Correos, Esta Dirección general ha resuelto que el artículo 69 del Estatuto se cumpla por las Secciones administrativas una vez posesionados los Maestros de las Escuelas que en definitiva se adjudiquen en esta tercera parte del repetido concurso.—(17 octubre).

## NOMBRAMIENTOS

**VALENCIA.**—Han sido nombradas por el orden de propuesta del Tribunal las siguientes opositoras:

Número 38, doña Manuela Luz García Verdeguer, para la Escuela nacional de Benipeixcar.

Número 39, doña Trinidad Sena García, para Palma de Gandía.

Número 40, doña Manuela Lucía Ruiz, para Busot.

Número 41, doña Mercedes Bellés Sales, para Vallanca; en vista de no haber concurrido esta Maestra a la convocatoria publicada en la «Gaceta de Madrid», se la adjudicó esta Escuela.—(Gaceta 22 octubre).

**CORUÑA.—Grupo C.**—Núm. 272, don Manuel Díaz Fojo, para la Escuela de Feás, Ayuntamiento de Ortigueira, de censo inferior a 500 habitantes, vacante el 7 del actual.



## ESCUELAS NORMALES

**GRANADA.**—El claustro de esta Normal ha acordado anunciar, por término de diez días, a contar desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en la «Gaceta», una plaza de Ayudante en cada una de las Secciones de Letras, Ciencias y Pedagogía, y otra en cada una de las asignaturas especiales de Francés y Caligrafía.

Los aspirantes han de ser Maestros de Primera enseñanza, mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco, y las instancias documentadas se presentarán en la Secretaría de este Centro dentro del plazo de los diez días antes citados. (Gaceta 22 octubre).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## BIBLIOGRAFIA

**Cómo se funda y cómo funciona una Mutualidad escolar**, por Félix Verdugo Páez, Maestro nacional.

Es un libro muy interesante para los Maestros que quieran implantar en sus Escuelas esta institución educativo-social.

Son cosas menudas, dice, lo que en este libro se contiene, pero hemos de añadir nosotros que estas menudencias son muchas veces las que deciden del éxito.

El Sr. Verdugo tiene implantada la Mutualidad en su Escuela; ha experimentado dificultades, y sabe cómo se vencen en la práctica.

\* \* \*

**Entre rosales.**—Poesías, por Fermín Requena Díaz, Maestro nacional, Académico de la Real de Buenas Letras de Málaga.

Nuestro distinguido colega Sr. Requena ha publicado un libro de poesías, que bastaría para acreditarle de inspirado poeta si ya no tuviera conquistado ese título en obras anteriores.

En este libro se encuentran poesías amorosas, serranas, andaluzas y sentimentales. En todas ellas se ve inspiración y estro poético, sentimiento y galanura. ¡Lástima que en nuestros tiempos se tenga en menos la poesía, por imperar en todas las cosas la utilidad y el prosaísmo!

Con todo, holgámonos en saludar un nuevo poeta entre los Maestros españoles: D. Fermín Requena.

\* \* \*

**«Manual del Maestro**, por Ascarza.—Hemos recibido un ejemplar de este hermoso libro que acaba de publicar el Director de *El Magisterio Español*, D. Victoriano F. Ascarza, y que se ha puesto de venta en todas las librerías al precio de 3,50 el ejemplar.

Recorremos las 300 páginas del *Manual* y no comprendemos cómo haya Maestros, Inspectores ni Jefes de Secciones que no se hagan de este utilísimo libro, que esolver todas las dudas legislativas, que es un guía fiel y seguro para el desarrollo de todas las situaciones profesionales por que pueden pasar los Maestros. Con dicho libro a la vista, no necesitan consultar a nadie los Maestros. Todo se le da resuelto con una claridad meridiana, con una profusión de modelos que son de necesidad imprescindible

para todas las situaciones de la vida administrativa.

Todos los días, al hacer nuestra información en las oficinas de la Sección, vemos multitud de cartas pidiendo borradores para instancias, consultando puntos legislativos sobre jubilaciones, concursos, expedientes, etc., trabajo que puede evitarse con poseer el *Manual*, en donde están resueltas prácticamente todas las cuestiones.

Por nuestra parte decretaríamos obligatoria la adquisición del *Manual*, y los Maestros se alegrarían de ello.

Y ahora nuestra felicitación al autor incansable y celoso defensor de los intereses del Magisterio nacional, siempre al tanto de lo que éstos necesitan.—(«La Educación Popular», de Huelva.

\* \* \*

**Escuchad, madres.**—Orientaciones para evitar la perversión de la infancia, por José María Azpeurrutia (Modesto de Alava).

Está formado este librito, que es de divulgación entre las clases populares, por una serie de artículos publicados en el diario de Vitoria «La Libertad», y luego coleccionados en un volumen a petición de muchos lectores. El importe de su venta será entregado a la Junta de Protección a la Infancia, de Alava, para sus peculiares y benéficos fines.

Tratan estos artículos, que se leen con placer, de la caridad y previsión, la herencia, los defectos de la educación familiar, las compañías, el ambiente corruptor, los delitos de los niños, el niño mentiroso y vagabundo, el niño mendigo y ladrón, perversiones y delitos infantiles, hacia la cárcel, en la cárcel y después de la cárcel, todo ello bien pensado y escrito con la facilidad y galanura a que el Sr. Azpeurrutia nos tiene acostumbrados.

Son temas de educación social tratados por persona muy competente en este linaje de estudios, y que deben ser leídos por padres y Maestros para enderezar a los niños por el verdadero camino de la vida.

Precio del ejemplar, 2 pesetas.

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido jubilados por edad: doña Alejandra Pinto, Maestra de Quemada (Burgos); doña Josefa Gou Seguí, de Cañellas (Barcelona), y D. Gaspar Bello, de Pradelo (León).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Ignacio Toledo, Maestro de Tuinejo (Canarias); a D. Antonio Cremades, de Madrid; a doña Bibiana Barrios, de Bamba (Zamora), y a doña Valentina Hernández, de Moya (Canarias), y de cuarenta y cinco días, a D. Blas Herrera, de Formentera (Baleares).

—Se nombran, con carácter definitivo, a doña Tomasa Cano Val Directora de la graduada de niñas de Cadalso de los Vidrios (Madrid), y a doña Hermenegilda Larrauri, ídem de la del Oeste de Santander.

—Han sido declarados incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Isabel González, Maestra de Sarroca de Bellera (Lérida), y a doña María Rodríguez, de Bueres (Oviedo).

—Se desestiman instancias de D. Pascual Martín, Maestro de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza), que pide tres meses de licencia; de doña Manuela Luelmo, ídem de Las Ruedas de Ocón (Logroño), que pide indulto, y de doña Elisa Iglesias Romero, de Pasarón (Cáceres), en solicitud de lo mismo que la anterior.

—Se concede indulto a D. José Costa Calvo, Maestro que fué de Lagares (Coruña).

—Se nombra, por derecho de consorte, a doña Josefa María Angeles Fernández Maestra de Melilla.

—Se declaran excedentes a doña Constantina Frías, Maestra de Rodillazo (León); a doña Flora Rodríguez, de Mas de Jacinta (Valencia), y a D. José González, de Saa, en Dozon (Pontevedra).

—Se nombran, con carácter provisional, a D. Raimundo Gutiérrez Álvarez Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestros de Huelva, y a doña Pilar Erguicia Suárez Directora de la graduada de niñas de Cáceres.

—Se resuelve, con carácter general, que en estricto cumplimiento del Real decreto de 4 de junio de 1920 las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en todos los casos de reingreso, acompañen la solicitud del interesado con el informe reglamentario, haciendo constar además las plazas que existen vacantes de censo igual o análogo, a fin de adjudicar la que proceda, y el sueldo que corresponda en corrida de escalas.

## CRONICA GENERAL

### *De Marruecos*

«Participa el alto comisario de España en Marruecos que no ocurre novedad en ninguno de los territorios de nuestra zona de protectorado.

En el territorio de Melilla, fuerzas de protección del convoy de Midar encontraron en las inmediaciones de la pista

restos humanos, al parecer pertenecientes a cuatro soldados y un teniente de la Brigada Disciplinaria. Estos restos han sido sepultados en el cementerio de Drius.»

—No se sabe lo que ocurre en la zona Occidental, pero circulan las más extrañas versiones y comentarios sobre el rápido traslado de tropas y haber dado orden en alta mar a las tropas de Regulares que, desde Sevilla, se dirigían a Melilla, para que desembarcaran en Ceuta.

### *De Madrid*

Se ha dado por el Alcalde un nuevo bando para la circulación por las calles céntricas. Es curioso el apartado 4.º de este bando, que dice:

«Si algún peatón fuese atropellado en los sitios no indicados para cruce, será una atenuante para el conductor, así como será una agravante si el atropello se comete en los cruces.»

—El conde de Romanones, con la Comisión de Ingenieros industriales que gestionaba la solución del pleito de los títulos, visitó ayer al presidente del Consejo.

—El embajador de Inglaterra visitó ayer al ministro de Estado.

Como es natural, la conversación se refirió al convenio comercial concertado y a los extremos que han de ultimarse estos días para llegar a la firma definitiva y ejecución del Tratado.

Parece que el convenio podrá ser firmado en un plazo de seis u ocho días.

—El ilustre ex ministro liberal don Amós Salvador se encuentra enfermo de gravedad en Logroño.

Padece el Sr. Salvador una angina de pecho, y el dictamen de los médicos es pesimista.

—Ayer por la mañana fué traída a esta Corte, desde Valladolid, la veneranda reliquia de San Francisco Javier.

Se celebraron cultos muy solemnes en varias iglesias donde se llevó para que la adoraran los fieles.

### *De provincias*

El Gobernador de Barcelona ha publicado una nota sobre la anunciada huelga de empleados de Bancos. Dice en ella que se han reunido en el Gobierno civil los representantes de Bancos y banqueros, y le presentaron al Gobernador unas bases ordenadoras de sueldos y horas de oficinas. El Gobernador las ha hecho llegar a conocimiento de los empleados, y se les ha repartido una hoja con el sello del Gobierno civil para que escriban en ella si están o no conformes, y el domingo se hará una votación secreta y obligatoria. Hasta el lunes no se sabrá el resultado.

*Extranjero*

Las noticias más interesantes del extranjero en estos momentos son las que se refieren a la crisis política inglesa.

Se cree que Bonar Law habrá constituido el Gabinete el lunes, o a lo más tardar el martes.

Los ministros tomarán posesión de sus cargos el miércoles.

Según el «Daily Express», la disolución del Parlamento tendrá lugar el mismo martes.

Lloyd George, que ha gobernado el Imperio Británico durante seis años, y en los momentos más difíciles, recorre ahora Inglaterra pronunciando discursos en defensa de su política. En uno pronunciado en Leeds hizo un caluroso elogio del Tratado de Versalles, y explica los progresos realizados por la Gran Bretaña en lo concerniente al restablecimiento de su crédito nacional, poniendo de manifiesto que es hoy día la única nación europea que logra equilibrar su presupuesto.

—Los Gobiernos de Londres, París y Roma han llegado casi a un acuerdo para que la Conferencia de Oriente se reúna en Lausana el día 13 de noviembre. Tomarán parte en ella Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Rumania, Yugoslavia, Grecia y Turquía.

La cuestión de los Estrechos será tratada separadamente, y en la discusión de este asunto intervendrán, además de las potencias citadas, Rusia, Georgia, Ucrania y Bulgaria.

**CORRESPONDENCIA**

Benijofar. M. S. L. Prepárese bien y no dude del triunfo; mire siempre adelante.

Segovia. J. M. R. No lo teníamos en olvido; pero es en vano preguntar, si no pueden responder.

Arocha. J. P. Ch. Cuento que no habría otro motivo que la falta de espacio y abundancia de original. Una de las circunstancias preferentes para que los artículos se publiquen es el que sean cortos.

Logroño. R. D. Se hará el traslado.

Jestanga. M. G. Debe notificarlo a la Sección administrativa, con ruego de que se corrija; envíeme el número para llamar la atención. No tiene importancia.

Alberite. G. S. M. Mil gracias; su artículo fué publicado oportunamente.

Alzaga. R. N. Conformes.

Sort. J. A. Basta un sello de dos céntimos.

La Borbolla. M. A. V. Hace falta el título superior o de Maestro de Primera enseñanza actual; el precio de los gorros varía con la categoría; se le escribirá.

Denia. J. V. Gracias expresivas por su generoso ofrecimiento.

Bezas. E. T. Diríjase al Gerente de la «Agricultura Moderna», calle del Doctor Esquerdo, núm. 17, Madrid, donde pueden facilitarle toda suerte de datos.

Osega. C. N. Muy conformes.

Torneros. S. O. Ese número sólo sirve para el que tiene su nombre. Enviaremos otro para usted con el suyo.

Flix. F. B. Por ahora creo que no habrá de esas oposiciones. Diríjase al «Guía del Opositor», Princesa, 14.

Oviedo. P. G. Ya habrá visto la resolución del concurso en el periódico.

Guimarán. J. N. J. Se le mandarán; recomiendo el asunto en la Administración.

Fraga. J. Ll. Según tarifa, vendrá a costarle tres pesetas por inserción.

Benalúa de la Villas. J. S. Está suprimido todo derecho de tanteo; una vez obtenida plaza sólo se puede pasar a otra por concurso o permuta.

Bárago. G. H. No tenemos el honor de conocerle.

**MATERIAL CIENTIFICO**

*Gabinetes de Física, Química  
e Historia Natural.*

*Material para Escuelas maternas  
y de párvulos.*

*Material corriente para Escuelas  
de Primera y segunda enseñanza.*

*Libros de todas clases de autores  
nacionales y extranjeros.*

**Librería Pedagógica**

Desengaño, 18, Apartado, 999, Madrid.

Catálogos gratis.

10—6

**Catecismos de Ripalda y Astete, cíclicos  
a 5 céntimos ejemplar**

«Historia Sagrada» en dos grados, a 0,10 y 0,15, respectivamente.—«Catecismo», con ejemplos, cerca de 500 ejemplos, 3,50 pesetas.—Pedidos a esta Administración, enviando para el franqueo certificado 0,40 pesetas por docena.

10—6

**El Magisterio Español.—Apartado, 131.**



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**

